

GERENCIA LEGAL: Autoridad Marítima Portuaria, San Salvador, a las 12:05:00 PM horas del dieciséis de julio de dos mil trece.

Visto el expediente presentado por el/la Sr./Sra. JOSÉ LUIS REYES RODRÍGUEZ, que contiene la solicitud y documentación para inscripción de GENTE DE MAR bajo la categoría de PATRON DE PESCA ARTESANAL, en el Registro Marítimo Salvadoreño, se dictamina que se ha seguido en legal forma el presente procedimiento administrativo, por lo que se recomienda al Director Ejecutivo de la AMP, que emita la resolución correspondiente.


Dr. José Alexander González Serrano

Gerente Legal AMP


GERENCIA
LEGAL

0000008